



Estado chileno debe indemnizar a senadora a Campillai herida en estallido social (+Foto)

Posted on Junio 3, 2023

Un tribunal chileno condenó al Estado a pagar una indemnización a la actual senadora Fabiola Campillai, quien sufrió graves lesiones a manos de un carabinero durante el estallido social de 2019, se conoció hoy aquí.

Durante la noche del 26 de noviembre de ese año cuando se dirigía a cumplir su turno de trabajo en una fábrica, Campillai, en ese momento de 37 años y madre de tres hijos, recibió en el rostro el impacto de una granada de gas lacrimógeno.



El artefacto fue disparado a corta distancia por el oficial de Carabineros Patricio Maturana y le provocó numerosas fracturas en la cara y el cráneo y la pérdida total de los sentidos de la vista, el gusto y el olfato.

Se trata de un caso emblemático de la brutalidad policial desatada en esos meses contra la población civil

en Chile, que provocó más de 30 muertos y miles de heridos, muchos de ellos de gravedad.

Fabiola Campillai se presentó como candidata independiente al Senado por la Región Metropolitana de Santiago y en noviembre de 2021 ganó el cargo con la mayor votación de su distrito.

Ella y su familia presentaron una demanda contra el Estado de Chile por graves daños físicos, morales, económicos, psicológicos y sociales sufridos como consecuencia del ataque, ocurrido cuando ni siquiera participaba en las protestas.

Su agresor, el excapitán Patricio Maturana, fue separado del Cuerpo de Carabineros y sancionado a 12 años y 183 días de prisión lo cual, sin embargo, no compensaba el perjuicio ocasionado.

Finalmente, la Corte de Apelaciones de San Miguel dictó un fallo favorable a la demanda de Campillai donde se determinó que el ataque “implicó un quiebre en su historia vital, impactando gravemente el plano físico, psicológico, funcional, social y familiar”.

El tribunal ordenó al Estado pagar una indemnización de 680 millones de pesos (850 mil dólares) a la víctima y su núcleo más cercano, su esposo, las tres hijas, la madre y una hermana, como compensación por los sufrimientos provocados.

La hoy senadora calificó el fallo como un buen precedente. “Mi caso nos hace reflexionar sobre la necesidad de una reparación integral para las víctimas de violaciones a los derechos humanos y reformas profundas a las policías y fuerzas armadas en nuestro país”, dijo.

Fuente: El Maipo/PL